

# El exceso de burocracia frena el teletrabajo del PAS en la Jaume I

## El STEPV considera que 300 trabajadores, la mitad del personal de servicios, podría teletrabajar para preservar la seguridad laboral

**CARMEN HERNÁNDEZ CASTELLÓN**  
A pesar de que la normativa del teletrabajo en la Universitat Jaume I de Castellón ya está aprobada desde el pasado mes de junio, cinco meses más tarde no se ha activado este modelo en el campus del Riu Sec. Tal y como destacan responsables del sindicato STEPV «la excesiva burocracia que se debe cumplir para la concesión del teletrabajo frena claramente la resolución de las peticiones».

Desde el sindicato se constata que cuando se inició el presente curso, que coincidió con los 100 días de la aprobación del teletrabajo en la UJI se envió una carta en la que se instaba al gobierno de la Jaume I a dar explicaciones de su inacción en esta cuestión.

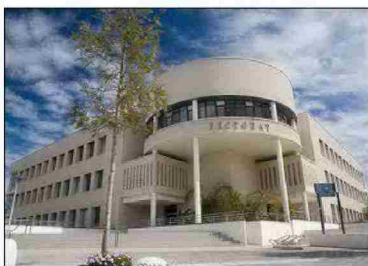
Según el sindicato universitario, en otras universidades valencianas los trámites para solicitar el teletrabajo son mínimos y mucho menos costosos de los que exige la UJI. «Tanto en la Politécnica de Valencia como en la Universitat de València ya aplican el teletrabajo, son muchos los trabajadores del personal de administración y servicios los que se han sumado al teletrabajo sin ningún problema pero en la UJI tras la solicitud del trabajador el jefe de servicio tiene que hacer un informe para que se valore la concesión o denegación, lo que demora mucho la resolución final», precisan desde el sindicato STEPV.

De hecho, el pasado mes de septiembre alrededor de una treintena de personas de los dos servicios de Informática solicitaron la implantación del teletrabajo y a día de hoy aún no se conoce si podrán acogerse a esta modalidad, que se mantuvo por obligación durante muchos meses por la pandemia.

Según el STEPV, alrededor de la mitad de los trabajadores PAS del campus público castellonense podrían teletrabajar desde sus hogares. Es decir en torno a tres centenares de los 680 empleados del

personal de administración y servicios de la UJI podrían acogerse al teletrabajo, sin que afectara, por supuesto, al funcionamiento de su trabajo.

En la normativa de la Jaume I sobre teletrabajo se establece que los empleados pueden teletrabajar dos días a la semana, aunque a veces, según quede establecido en el informe que debe elaborar el jefe



Vista del Rectorado. EUGENIO TORRES

## VENTAJAS

### APUESTA SOSTENIBLE Y POR LA CONCILIACIÓN

El sindicato STEPV asegura que el teletrabajo, cuyo potencial se descubrió durante la pandemia, constituye una valiosa herramienta para la conciliación familiar y laboral. Asimismo, responsables del sindicato universitario asegura que el teletrabajo también contribuye con la sostenibilidad ya que los trabajadores no se deben desplazar desde sus hogares hasta el campus, reduciendo así emisiones. Además, el teletrabajo de los PAS se traduciría, según STEPV, en un ahorro en la factura energética de la UJI.

de servicio, solo se permite un día o se puede alargar tres jornadas a la semana, según el puesto de trabajo que se analice. A excepción del lunes, que es la jornada en la que se suelen situar las reuniones, los trabajadores podrían elegir los días de teletrabajo, siempre teniendo en cuenta las necesidades del servicio, ya que en algunos también están bloqueados los viernes.

Recordar que el STEPV de la UJI ha sido una de las fuerzas sindicales que más ha luchado por que la Jaume I regulara el teletrabajo con el objetivo claro de que el personal de administración y servicios del campus del Riu Sec pudiera hacer uso de esta modalidad para adaptarla a sus necesidades de conciliación.